



XIII Conferencia Regional ACI Américas



INTEGRACIÓN COOPERATIVA
Igualdad, Riqueza y Trabajo
22 al 26 de nov. 2004
Argentina

Taller Sectorial de

Cooperativismo Escolar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
24 de noviembre de 2004

INFORME

ORGANIZARON

UICE (Unión Internacional de la Cooperación Escolar)

Célula del Cooperativismo Escolar de América Latina

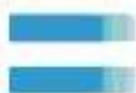
Sub-Zona Argentina de la Célula del Cooperativismo Escolar de América Latina

COORDINADORA

Dra. María Argentina Gómez Uría

MODERADORA

Lic. Susana Sepertino



**Célula del
Cooperativismo Escolar
de América Latina**
Sub-Zona Argentina



El

COOPERATIVISMO ESCOLAR

agradece

No podemos dejar de agradecer en forma expresa a Instituciones y personas que han hecho posible la realización de este Taller de Cooperativismo Escolar que se nos ha ofrecido como un regalo y reconocimiento a la labor de tantos docentes, presentes y ausentes, que han trabajado en forma desinteresada con verdadera vocación de servicio a favor de la **paz en democracia**: **ACI AMÉRICAS (Lic. Manuel Mariño); ACI Proyectos Cono Sur (Lic. Cristina Simone); COOPERAR (Contador Juan Carlos Fissore y Dr. Carlos Mansilla); Tarjeta CABAL (por la donación de mochilas); Editorial EDIBA, (representante Sr. Walter Benitez), por el material educativo para docentes incluido en las mochilas; U.I.C.E. (Unión Internacional de la Cooperación Escolar); CELULA DEL COOPERATIVISMO ESCOLAR DE AMERICA LATINA; CONINAGRO; MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DIRECCIÓN DE COOPERATIVAS Y FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE LA PROV. DE CORRIENTES, MUNICIPALIDAD DE LA FALDA (PROV. DE CORDOBA); por su juventud y eficiente trabajo hecho en forma desinteresada y con mucho cariño a Emiliano Fernández Recalde; y cuantas personas que co-organizaron, colaboraron y pusieron su esfuerzo en pro del éxito de este sueño.**

Elementos entregados

- Mochila con material educativo enseñanza elemental (Bs. As.2004)
- Libro-Documento "Cooperativismo Escolar y Estudiantil en la Argentina y en el Mundo" La Falda (Cba.) 2003
- Un reconocimiento de la UICE a la OCA copia Revista N° 5 año 1978 La Falda/2004
- Cooperativa Escolar un caso exitoso
- Periódico "El Canillita", suplemento VIII Encuentro Nacional de Consejo de Administración de Cooperativas Escolares - (Corrientes/04)
- Educación Cooperativa y Mutual "una propuesta de inclusión social y desarrollo local" (Virasoro, Ctes. 2004)
- La "Cooperación eje transversal del PEI COOP" (Virasoro, Ctes. 2004)
- Rincón Cooperativo (casa Histórica de Tucumán) 2004
- Copia Dto. Reglamentario N° 3883/03 de la Ley 9961 de Cooperativismo Escolar (Santa Fé 2004)
- Mensaje ilustrado de la "Cooperativa Escolar Un Mundo Mejor" del "Instituto Especial Madre Argentina" – La Falda (Cba.)
- Souvenirs y folletos sobre Cooperativismo Escolar

INFORME

TALLER SECTORIAL DE COOPERATIVISMO ESCOLAR EN EL MARCO DE LA XVIII CONFERENCIA REGIONAL ACI AMERICAS BUENOS AIRES 22 AL 26 DE NOVIEMBRE 2004

Sumario Indice

	Páginas
I Introducción	5
II Lugar y fecha de realización	5
III Participantes	5
IV Programa previsto	5
V Modalidad	6
VI Mensajes recibidos	6
VII Desarrollo	7
Primer Panel	7
Segundo Panel	9
Síntesis por países extranjeros	
A.1 <u>Asistentes al Taller</u>	
- Chile	9
- Costa Rica	10
- Colombia	10
- Paraguay	10
- Uruguay	11
- Panamá	11
- Puerto Rico	11
- México	12
- Perú	12
- España	12
A.2 <u>No asistentes al Taller</u>	
- Venezuela	12
- Ecuador	13
- Brasil	13
B.1 Argentina	
Región Centro (Córdoba, Santa Fé, Entre Ríos)	
- Córdoba	13
- Santa Fé	16
- Entre Ríos	17
Región Atlántica (Buenos Aires y Capital Federal)	
- Buenos Aires	17
- Capital Federal (Ciudad Autónoma de Bs. As.)	18
Región Litoral (Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones)	
- Formosa	18
- Misiones	18
- Chaco	18
- Corrientes	18
Región Comahue (La Pampa, Río Negro, Neuquen)	

- La Pampa	19
- Río Negro	19
Región Noa (Tucumán, Catamarca, La Rioja, Salta, Jujuy, Santiago del Estero)	
- Tucumán	20
- Catamarca	20
- La Rioja	20
- Salta	20
- Jujuy	20
- Santiago del Estero	20
Región Cuyo (Mendoza, San Juan, San Luis)	
- San Juan	20
Región Patagónica (Tierra del Fuego e Islas Atlánticas, Islas Malvinas, Chubut, Santa Cruz)	
- Tierra del Fuego	21
- Santa Cruz	21
VIII A modo de cierre	
Aclaraciones	21
Conclusiones	21

INFORME

TALLER SECTORIAL DE COOPERATIVISMO ESCOLAR EN EL MARCO DE LA XVIII CONFERENCIA REGIONAL ACI AMERICAS BUENOS AIRES 22 AL 26 DE NOVIEMBRE 2004

I INTRODUCCION

Resultó un hecho auspicioso y trascendente para el **Cooperativismo Escolar** a todo nivel, la incorporación del mismo, con nombre y apellido, al programa de la **XIII Conferencia Regional ACI Américas Buenos Aires 22 al 26 de Noviembre 2004**.

Es un reconocimiento merecido al trabajo silencioso de miles de docentes, y simpatizantes de esta tarea escolar y extra-escolar, que durante muchos años han luchado – a lo largo y ancho de nuestra geografía – buscando ser escuchados en su afán de **“formar antes que transformar”**, inserto nuestro tema, casi siempre como apéndices o subtemas que difícilmente eran considerados en su extensión.

Resulta, si se quiere, un hito hecho realidad.

Como antecedentes más recientes de este corolario podemos mencionar:

- Gestiones iniciadas en Río de Janeiro, Brasil, con motivo de realizarse el **XII Congreso Brasileiro de Cooperativismo y III Expocoop “Río Cooperativo 2000 Identidad Cooperativa para el nuevo milenio”**.

- Su participación activa y positiva en el **Congreso Argentino de la Cooperación 2004**, con la aprobación de recomendaciones basadas en documentación presentada a nivel nacional (argentino) e internacional que no fueron aplicadas o difundidas lo suficiente.

-Propuesta, presentada y recepcionada, ante la **VI Asamblea Regional de ACI Américas** (Bs. As. 23/11/04) con el aval del presidente de COOPERAR, Cr. Juan Carlos Fisore, surgida del CAC/2004.

Se propone **“la incorporación de Cooperativas Escolares como Comité Especializado (sectores no comerciales)”** dentro de la nueva estructura de la ACI (Alianza Cooperativa Internacional).

Cabe señalar el apoyo recibido de las Cooperativas de Adultos al ser incorporada la UICE (Unión Internacional de la Cooperación Escolar) a **COOPERAR** y contar con la manifiesta simpatía y adhesión de **ACI Américas Proyectos para el Cono Sur**.

Al **Cooperativismo Escolar**, integrado por medio de sus organizaciones madres: **UICE (Unión Internacional de la Cooperación Escolar)**, **Célula de Cooperativismo Escolar de América Latina y Sub-zona Argentina de la Célula de Cooperativismo Escolar de América Latina**, se debe este **Taller**, acontecimiento que generó una corriente de entusiasmo y acercamiento entre países iberoamericanos que seguramente reforzarán los lazos de unión y solidaridad que caracteriza la filosofía cooperativa, formando en valores al hombre integral desde el aula escolar.

II LUGAR Y FECHA DE LA REALIZACION

Salón “Los Lagos” del **Hotel Crowne Plaza Panamericano**. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Noviembre 24 de 2004 de 14 a 18.

III PARTICIPANTES

Cupo máximo acordado por los organizadores: 100 personas

Participantes (incluyendo panelistas y contralor): 113

Compuestos por:

10 países extranjeros, Mercosur y la República Argentina representando a regiones de la “Sub-zona”, delegados oficiales de provincias, Cooperativas de Adultos, Mutuales, organizaciones de Cooperativismo Escolar, de Enseñanza y simpatizantes colaboradores.

Nómina de los 10 países extranjeros asistentes, en número de 40 delegados o representantes:

España, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, Perú, Uruguay.

IV PROGRAMA PREVISTO:

- 24/11/04
- 12:00 Acreditaciones.
- 14:00 **Panel: Evolución e Integración del Cooperativismo Escolar.**
Panelistas:
- . UICE (Unión Internacional de la Cooperación Escolar)
 - . **Célula del Cooperativismo Escolar de América Latina**
 - . **Sub-zona Argentina de la Célula de Cooperativismo Escolar de América Latina**
- 14:45 Sesión de preguntas, por escrito, a través de los moderadores.
- 15:15 Ronda de Mate.
- 15:30 **Panel Participativo con testimonios: “Inserción del Cooperativismo Escolar en el Movimiento Cooperativo Universal”.**
Panelistas: Representantes por países e instituciones.
- 16:45 **Propuesta:** La Problemática de crecimiento de nuestros tiempos nos permite proponer el Cooperativismo Escolar como alternativa de desarrollo, para la búsqueda de nuevos horizontes con luminosas esperanzas, desde una visión más humana y patriótica.
- 17:00 Intercambio de experiencias a través de los moderadores.
- 18:00 Entrega de material.

V MODALIDAD

Normas dadas a conocer en el programa:

- . La modalidad según normas de la Comisión Organizadora, será la exposición por medio de Paneles con evacuación de preguntas, por escrito, con posterioridad a las mismas.
- . Para la participación como panelista, o como asistente al Taller, es necesaria la comunicación previa inscripción por escrito, dado el hecho de que el cupo es limitado al tiempo.
- . Los distintos países tendrán su parte como panelistas si así lo desearan y comunicaren con tiempo su interés, su representatividad, acompañado de un **somero informe vía e-mail o fax**. El tiempo dependerá de la cantidad de propuestas aceptadas. Se solicita asimismo enviar una síntesis de la/s experiencias destacables a exponer, con fines de intercambio.
- . Se entregará material a los participantes del Taller al finalizar el mismo.

VI MENSAJES RECIBIDOS (1)

Nos resulta grato resaltar mensajes recibidos por e-mail o, lo que es más grato aún, en forma personal, traídos por delegados presentes:

- **Dr. Luciano Peloso**, presidente saliente de la UICE, desde **Italia (Trieste)** justificando su inasistencia, consideraciones sobre la UICE, y su necesaria continuación, con buenos deseos para todos los participantes de este Taller. Es de lamentar su ausencia por cuanto, con sus conocimientos y experiencia, nos acompañó en Argentina (1991) y Costa Rica (1999) lo que resultó valioso.

- **Dr. Francisco Luis Jiménez Arcila**, presidente de la CEAC (Centro de Altos Estudios Cooperativos), de Medellín (Colombia) que, con sus lucidos 102 años de edad reflexiona y desea, como siempre lo ha hecho, que el Cooperativismo Escolar forme hombres y dirigentes integralmente válidos para actuar en la comunidad. A él se debe que el Cooperativismo Escolar se haya extendido por toda América y haya logrado integrar 18 países en la “**Comisión Continental de Cooperativismo Escolar de la OCA**” (**Organización de las Cooperativas de América**). Fué co-fundador de la **OCA** y su presidente durante muchos años, y entusiasta propulsor del Cooperativismo Escolar desde la fundación de esta organización.

- **Dr. Sergio Virginio**, presidente del “Centro Regionale per la Cooperazione per la Scuole del Friule Venezia – Giulia (Italia). Este Centro de Cooperativismo Escolar cumple 30 años de su actividad y 12 de contactos con América Latina. Se une, una vez a nuestro Cooperativismo Escolar, lo que desean continuar, deseando un buen trabajo con fraternos saludos.

- **Dra. Lucrecia Herrera Cozzarelli**, Rectora de la Universidad de La Paz de Panamá y Miembro de Misión de la UICE. Justifica su inasistencia por razones de salud. Lamenta no estar presente físicamente y saluda con un abrazo fraterno.

- **Colegio de Graduados en Mutualismo y Cooperativismo** (Buenos Aires). Satisfechos de este nuevo paso del Cooperativismo Escolar desean el mejor de los éxitos, ofreciendo su apoyo.

- **IPEM 142** (ex-Escuela de Comercio Joaquín V. González) de La Falda, Córdoba (Arg.) sede de la “**Primera Cooperativa Escolar de Crédito y Consumo J. V. González Ltda.**” de la cual se acompaña –con el material entregado - un reimpresso sobre sus actividades con explicación de su situación actual. Uds. evaluarán su desempeño y su mensaje.

(1) Pueden solicitarse los textos completos de estos mensajes.

- **Cooperativa Escolar “Por un Mundo Mejor”** del Instituto Especial “Madre Argentina” de La Falda, Córdoba (R.A.), ganadora de varios premios por su actividad cooperativa, a nivel nacional y provincial, con niños de capacidades especiales.

VII DESARROLLO

VII-I 12 hs. Se comienza la acreditación:

- Llenado ficha por el participante.
- Entrega de recibo oficial, previo pago de \$ 20.-, **por parte de los que sólo participan en el Taller y que no se hallan inscriptos en la Conferencia**). Se les entrega el distintivo en ambos casos.
- Entrega de carpeta con elementos de trabajo y programa, recordatorios

VII-II 14 hs. 1º PANEL: “Evolución e Integración del Cooperativismo Escolar” Expositoras:

1) Por la UICE (Unión Internacional de la Cooperación Escolar)

Dra. María Argentina Gómez Uría

- Vice-Pte. 1ª. de la UICE
- Coordinadora Continental

Cargos honoríficos

- . Mujer Argentina Americanista 1973 (UMARA, Cap. R.A.)
- . Dra. Honoris Causa, Especialista en Cooperativismo (Universidad de La Paz, República de Panamá, 2000)
- . Mujer Internacionalmente reconocida (Foro Ibero Americano de la Mujer y el Cooperativismo) por **nomiación de la ACI** (Buenos Aires 2001)
- . Pte Honoraria de la Célula de Cooperativismo Escolar de América Latina (Asamblea Costa Rica 1999)

2) Por la Célula de Cooperativismo Escolar de América Latina

Ing. Agrónoma Silvia Recalde de Fernández

- Pte. de la Célula de cooperativismo Escolar de América Latina
- Miembro de la Comisión Provincial de Cooperativismo Escolar de Corrientes

3) Prof. Laura Calderón

- Docente
- Técnica en Administración de Cooperativas y Mutuales
- Coordinadora General de la sub-zona Argentina de la Célula de Cooperativismo Escolar de América Latina
- Estudiante de la Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo en la Universidad Nacional de Santiago del Estero (R.A.)

Sintetizando las exposiciones resumimos en términos generales las mismas:

1) Cra. María Argentina Gómez Uría. Comenzó su disertación mediante la proyección de un panel titulado “Hola Mundo” realizado en 1971 por dos escuelas de una pequeña comunidad minero-industrial del noroeste cordobés (Argentina) que, desde sus canteras, olivares, algodón y dique, saluda a los representantes ibero-americanos presentes en el **Congreso de la OCA (Organización de las Cooperativas de América y II Reunión Continental de Cooperativismo Escolar)**, 1971 en Costa Rica.

Su impacto se reflejó en la alusión que al mismo hicieron los representantes de los Ministerios de Educación de Panamá y Costa Rica, al momento de dirigir su mensaje. Quedó el original – a pedido – en el Ministerio de Educación de Panamá. Todo un símbolo de acercamiento y simpatía.

Centró luego su exposición en la evolución y desarrollo del Cooperativismo Escolar **desde su inicio (Francia 1919)** hasta la creación de la **“Célula de Cooperativismo Escolar de América Latina” y la UICE** (Costa Rica 1999).

Acompañada con filmas de fotos documentales hizo conocer este largo período en forma sucinta, pero clara y de fácil comprensión.

Abarcó partes claves sintetizando los periodos:

- Nacimiento del Cooperativismo Escolar de la mano del Inspector francés Bartolomé Profit como consecuencia de la devastación sufrida por las escuelas en la primera guerra mundial. Cómo la necesidad hizo crecer y afianzar esta modalidad de la Cooperación a través de la enseñanza – aprendizaje de los valores Cooperativos, desde el aula escolar, con trascendencia a la comunidad.
 - La institucionalización de esta nueva herramienta dentro del cuerpo de la enseñanza formal francesa afianzando y reconociendo legalmente su importancia mediante la creación de l’OCCE (Office Central de la Coopératió a l’Ecole) – 1928.

- La pronta difusión del Cooperativismo Escolar a otros países europeos, americanos y en las Colonias francesas, con la consecuente creación de la “**Comisión Internacional de la cooperación Escolar**” presidida por Mr. Maurice Colombain (uno de los doce personajes de Francia por el año 1964)
- George Prevot, pedagogo, (otro de los doce personajes franceses por el año 1964) aplicó y escribió sobre la Pedagogía de la Cooperación. Sus libros son señeros aún en nuestros días.
- Expansión de esta actividad áulica, por los cinco continentes. Es así como, aunando documentación, se logra encontrar manifestaciones de Cooperativismo Escolar (con Cooperativas Escolares incluidas) en 67 países, 26 de ellos en el Continente Americano (1971).
- Francia pasó de la “**Comisión Internacional de Cooperativismo Escolar**” (M. Colombain) al **B.I.C.S.** (Bureau International de la Coopération Scolaire) de la mano de Mr. George Prevot. Más tarde lo transformó en AICS (“**Aliance International de la Cooperation Scolaire**”) Madeleine Alary buscando la inserción del **Cooperativismo Escolar** (con nombre y apellido) en los entes internacionales y nó como un mero apéndice.
- La caída del Muro de Berlín (1989) y la posterior formación de la Comunidad Europea, con los cambios geopolíticos, que aún hoy sólo se han solucionado en parte, cambiaron el panorama en cuanto a la localización de los 67 países con Cooperativismo Escolar ya mencionados. Sin embargo dos hechos importantes tuvieron lugar:
 - La realización en Trieste del Congreso Mundial de l’ACS en el que se retira por razones de salud la prof. M. Alary.
 - La creación en La Falda, Cba, (R.A.) de la “**Célula Regional de Cooperativismo Escolar de América Latina**” en Octubre 1991 aprobada por l’AICS (Francia) en Diciembre 1991. Desde aquí Francia se cerró con su Cooperativismo Escolar dentro de las fronteras francesas, a lo sumo, europeas. Italia pese a ello, y cuyos representantes estuvieron en 1991 con nosotros. Dr. Luciano Peloso y Prof. Libera Sorini, sigue colaborando con América Latina.

Esta Célula, dependiente de l’AICS, en Asamblea General en Costa Rica, en Abril de 1999, adecua sus estatutos y se transforma en la hoy “**Célula de Cooperativismo Escolar de América Latina**”. Italia nos siguió acompañando, y se unió **España**.

Se crea, en ese mismo acto la UICE (Unión Internacional de la Cooperación Escolar). Sus estatutos, elaborados por el Dr. Luciano Peloso, son aprobados. Sus actividades y objetivos están en marcha, como lo prueba la realización de este “**Taller Sectorial en el marco de la XIII Conferencia Regional ACI Américas**” que estamos viviendo.

Manifiesta su gratitud por acompañarnos a todos los asistentes, y traer sus experiencias en tan trascendente momento de nuestra historia del Cooperativismo Escolar.

2) **Ing. Silvia Recalde de Fernández**. Apoyando su disertación con eficaces proyecciones audiovisuales, la presidente de la “**Célula de Cooperativismo Escolar de América Latina**”, hizo alusión a la subdivisión de América Latina en zonas en la Asamblea de 1991 en la Argentina, y posterior aprobación de la misma en la Asamblea de 1999, en Costa Rica. Inclusive la ya creación de la Sub-zona Argentina de la Célula (1991).

Con miras a su reestructuración remarcó lo siguiente:

Misión:

- Creación de Células Lingüísticas con miras a una integración coordinadora y eficaz.
- Articulación con las organizaciones del movimiento cooperativo para la ejecución de proyectos educativos.
- Contribuir a la formación, capacitación y perfeccionamiento de educadores y educandos de todos los niveles de enseñanza formal, y no formal.
- Afianzar el Cooperativismo Escolar a través de compromisos que pueda asumir el movimiento cooperativo universal.
- Gerenciamiento ante los gobiernos para la incorporación de la filosofía cooperativa teórico-práctica en los programas de enseñanza sistemática.
- Fortalecer la EDUCACION COOPERATIVA, Regla de Oro de Rochdale como principio rector para la formación humana.

Visión:

La Célula de Cooperativismo Escolar de América latina anhela integrar el Cooperativismo Escolar Latinoamericano y a éste con otros países del mundo buscando en ello el acercamiento entre los pueblos, sinónimo de paz y confraternidad humana, potenciando una nueva dinámica al funcionamiento de la Célula para incidir en la realidad y extenderse a toda la zonificación para alcanzar el eslabonamiento armónico.

Líneas de Acción:

1. Integración:

- Revisión de los Estatutos y Reglamentos
- Acordar criterios
- Actualizar la zonificación acorde con los bloques culturales, educativos, económicos y políticos.

2. Difusión y Promoción:

- Generar espacios de **Educación y Capacitación**, conformando equipos interdisciplinarios (por zonas y/o subzonas).
- Construir un **Banco de Datos** de Cooperativas Escolares y de Proyectos Cooperativos Institucionales.
- Establecer una **Red Virtual** de vinculación.
- Promover el intercambio de experiencias, producciones pedagógicas y otros.
- Delinear estrategias de avance en la inserción de la pedagogía cooperativa a través de propuestas curriculares tendiendo a modelos de organización y gestión institucional Cooperativos. (Instituciones Educativas de los distintos niveles de enseñanza)
- Establecer vínculos con las Universidades y organismos de Educación Superior para incorporar la temática en la Formación Docente/Técnica.

Agradece la atención a las somera informaciones presentadas, y a lo ya hecho y proyectado, esperando una amplia y constante colaboración de todos los países de nuestra América Latina.

3) Prof. Laura Calderón. Para dar un toque final a este panel con miras a una visión generalizada, y global, de su integración – en su caso a nivel regional, Argentina – y, dado el hecho de la presencia de muchos argentinos deseosos de saber algo más de su Cooperativismo Escolar buscando un positivo acercamiento entre regiones y provincias sintetiza:

Conceptos básicos sobre Cooperativismo Escolar como actividad áulica trayendo a colación pensamientos de educadores reconocidos. Aplicando bases pedagógicas en una enseñanza-aprendizaje teórico-práctica, vivenciando los hechos y llegando a los micro-emprendimientos que posicionan a los alumnos cooperadores, en futuras acciones fuera del ámbito escolar.

Pasa revista a la Legislación Argentina haciendo incapié en la que actualmente se halla en vigencia con general beneplácito del Cooperativismo en general y de las autoridades educacionales.

Se centra luego en la “**Sub-zona Argentina de Cooperativismo Escolar de América Latina**” para hacer ver, mediante organigramas, su división en regiones, abarcando, cada una distintas provincias argentinas.

Cierra con proyecciones que aluden a las **Actividades de las Cooperativas Escolares** como tales. Menciona eventos, a nivel argentino, con docentes (cada dos años en forma rotativa) y con alumnos integrantes de los “Consejos de Administración de Cooperativas Escolares” (anual y rotativamente).

Termina con una proyección que, en forma de “colage” fotográfico titulado, refleja los actos de integración más trascendentes en que, la Argentina, fue protagonista, a nivel nacional e internacional desde 1965 a 1999, dentro del Cooperativismo Escolar, a todo nivel geográfico y humano.

Terminó así el Panel N° 1 que tuvo un desarrollo ágil, sintético, claro, que resultó muy bien recibido por todos los asistentes, rubricado con calurosos aplausos y manifestaciones de aprobación y reconocimiento.

Vino a continuación la sesión de preguntas, las que, debido al entusiasmo reinante no sólo se hicieron escritas sino pidiendo la palabra y, como consecuencia de ello, la Moderadora, Lic. Susana Sepertino condujo con aplomo, orden y eficacia la manifiesta necesidad de hacer conocer lo suyo a cada uno de los solicitantes, dando lugar al Panel N° 2, después de la “ronda de mate”.

VII-III 15.45 PANEL N° 2 Participativo con testimonios: Inserción del Cooperativismo Escolar en el Movimiento Cooperativo Universal.

Se consideraron los distintos **países asistentes**, y en la **Sub-zona Argentina** por regiones o provincias. A los efectos de una mayor información o aclaración de los conceptos vertidos o de real importancia para conocimiento de los asistentes, se agregan notas aclaratorias que se consideran de interés general.

Estos hechos, muy someros, posiblemente dejaron de ser expuestos por las personas que solicitaron la palabra, y aún por los que no pudieron hacerlo, por falta material de tiempo.

SÍNTESIS POR PAÍSES

Para una mejor comprensión de este informe debemos aclarar que, dado el interés despertado y el afán informativo de los países presentes, hemos optado por una modalidad que, si bien incluye a todo el programa propuesto, altera el orden del mismo.

Así tomaremos: **A- Países extranjeros: A-1** presentes en el Taller; **A-2** Otros, no asistentes al Taller.

Dejaremos para el final **B- Argentina**, por haber más información y tener más conocimiento del mismo.

Aclaremos que, **con letra común** se resume lo manifestado en el Taller y lo comunicado por escrito; y **con letra bastardilla** otras informaciones de público conocimiento en forma de síntesis ampliatorias.

Buscamos con esto que haya un verdadero reencuentro del Cooperativismo Escolar que facilite el intercambio de experiencias directas por considerar que resulta positivo, sin perder con ello la integración.

A.1 CHILE: Carola Naranjo, Coordinadora del Proyecto de Cooperativas Escolares de Santiago de Chile (República de Chile), manifestó que en su país, luego de la reforma agraria y de los abatares políticos por todos conocidos, surgen las Cooperativas Escolares. La Universidad de Chile con su Facultad de Ciencias Sociales presenta un programa “PROASOCIA”, interdisciplinario, de estudios asociativos, que es financiado por la “Cooperativa Coopeuch Ltda.”.

Dicho proyecto tiene una duración de 4 años. En el primer año se prepara el “capital semilla”, en el segundo año se capacita a los docentes, en el tercero se capacita a los alumnos y en el cuarto se crean las cooperativas.

Es así que hoy se cuenta con un total de 1.800 jóvenes capacitados en 45 escuelas con 33 Cooperativas sólidamente formadas y una Federación de Servicios de Cooperativas Escolares”.

Nota:

. 1967: Se trata por primera vez, a nivel Continental, en Villa del Mar, **el Cooperativismo Escolar en el Congreso de la OCA (Organización de las Cooperativas de América)**.

. En 1972 participaron dos docentes chilenas de una Escuela Cooperativa con enseñanza de Cooperativismo Escolar en el “**1er. Seminario Latinoamericano de Cooperativismo Escolar**” (La Falda. Córdoba – RA). Dejaron como recuerdo un payaso elaborado por alumnos con capacidades especiales y las fichas ad-hoc del los alumnos especiales del Instituto.

A.1 COSTA RICA: Rigoberto Sánchez Bolaños, Director de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo de Costa Rica (INFOCOOP), informó que su país cuenta con Legislación para Cooperativas Escolares y que INFOCOOP financia un programa para: la Constitución y Fortalecimiento de Cooperativas Estudiantiles; la elaboración de guías didácticas de Cooperativismo como aporte para el Ministerio de Educación; la incorporación de una nueva materia llamada “**Principios y Valores con cultura emprendedora**”; la capacitación a la fecha de 40 a 60 mil docentes con 400 Cooperativas creadas de las cuáles 70 son de nivel medio.

Aclara que las **primeras Cooperativas Escolares** se formaron bajo el auspicio del **Banco nacional de Costa Rica**, el que daba asistencia técnica al desarrollo del plan mediante cursos y asesoramiento en la década 1960/70.

Nota:

. Costa Rica tiene incorporada en su Ministerio de Educación el Departamento de Cooperativismo Escolar.

. En 1971 realizó las II Encuentro continentales de Cooperativismo Escolar de la OCA durante su **III Asamblea Continental**.

En esta Asamblea se declaró el año 1972 como el **Año del Cooperativismo Escolar**.

Promovidos por la **Comisión Continental de Cooperativismo Escolar de la OCA**, desde 1970, se llevaron a cabo concursos de **Literatura y Dibujos a nivel Latinoamericano**. Participaron muy distintos países. En la categoría de adolescentes resultaron premiados alumnos de **Santo Domingo** (Iro. en Dibujo) y **Argentina** (Iro. en Literatura)

- En la década de 1990 – apoyada por **INFOCOOP**, bajo la dirección del “**Departamento de Cooperativas Escolares y Estudiantiles del Ministerio de Educación Pública**” se publicó la “**Revista del Cooperativismo Estudiantil**” con contenido cultural didáctico e informativo sobre el tema ampliamente ilustrativo. La “**Revista Cooperativa**” (RC) del movimiento cooperativo (década de 1970) tenía material didáctico sobre Cooperativismo Escolar.

. En 1999 se llevaron a cabo el **III Encuentro Latinoamericano de Docentes de Cooperativismo Escolar; I Congreso Internacional de Alumnos de Cooperativas Escolares y Estudiantiles; Asambleas de la Célula de Cooperativismo Escolar de América Latina y la Constitutiva de la UICE (Unión Internaciones de la Cooperación Escolar)**. La organización estuvo a cargo del “**Departamento de Cooperativas Escolares del Ministerio de Educación**”

A. 1 COLOMBIA: Dagoberto López, Gerente de la Cooperativa Belén de Ahorro y Crédito Ltda. de Medellín (República de Colombia); expresó que la entidad SEGUROS “La Equidad” tiene 25 años de trayectoria y que se dedica al recambio generacional a través de la participación activa de todas las cooperativas de adultos de las distintas regiones del país, quienes seleccionan por medio de concursos – locales, provinciales y regionales – al menos 10 alumnos que pasarán luego por una instancia final, con las siguientes actividades:

- Concursos de oratoria institucional, provincial-regional.
- Pasantías estudiantiles para finalizar en el Congreso: intercambios de 2 semanas: en la 1ra. semana: actividades lúdicas cooperativas; en la 2da semana: visitas a las cooperativas del lugar.

Nota:

. Hay también cooperativas escolares (por ej.: en Medellín y Granada) y Cooperativas de Enseñanza.

. En 1976 se realizó la **Reunión Latinoamericana de Cooperativismo Escolar paralela al 1er Seminario Iberoamericano de Educación Cooperativa (Medellín)**. Tuvo lugar en la “**Cooperativa Estudiantil del Instituto Nacional de Enseñanza Media**” de Medellín. Sus conclusiones, “**Declaración de Medellín**”, fueron aprobadas en el plenario del Seminario indicado.

A. 1 PARAGUAY: Lic. Delia Espíndola de Florentín, miembro de la Cooperativa “San Cristóbal Ltda.” dio a conocer que su país no tiene manifestaciones relevantes en Cooperativismo Escolar; si desde ésta

cooperativa, se ha constituido una Cooperativa Escolar, como experiencia piloto; considerando de suma importancia contar con la legislación pertinente, dado que en el articulado de la Constitución Nacional hace referencia al Fomento del Cooperativismo Escolar.

Nota:

. 1972: *Celebrando el "Año del Cooperativismo Escolar" declarado por la OCA en 1971, y en el marco del "1er. Seminario Latinoamericano de Cooperativismo Escolar" (La Falda, Cba. – R.A.), asistieron dos docentes paraguayas representando al Ministerio de Educación para "interiorizarse sobre este movimiento".*

A. 1 URUGUAY: Aldo Sosa, representante de la Cooperativa Artigas de Ahorro y Crédito perteneciente al CEFIC de Montevideo, República Oriental del Uruguay, comentó que en su país no existe una ley que permita la introducción del cooperativismo escolar en el sistema educativo.

Pero la Cooperativa que él representa, posee un Comité de Educación y que en el seno del CEFIC se generan estrategias para el cambio, apoyadas por docentes con vocación de servicio y mucha voluntad.

Algunas de las estrategias han sido preparar obras de teatro con contenidos cooperativos para los hijos de los socios de la cooperativa.

Nota:

. *Según informe de la Lic. Graciela Almiron se ha vuelto a trabajar en la "Comisión de Cooperativas Escolares – CEP" (Consejo de Educación Primaria), que funcionó en los años 1960/1970.*

. *En 1969 asistieron a las IV Jornadas Nacionales de Cooperativismo Escolar (Córdoba – RA) cuatro representantes del Cooperativismo Escolar Uruguayo.*

. *1972 participaron tres docentes uruguayos, en representación del Cooperativismo Escolar Uruguayo al "I Seminario Latinoamericano de Cooperativismo Escolar" (La Falda – Córdoba – R.A.).*

- *1991 asistieron al I Encuentro de Docentes Latinoamericano de Cooperativas Escolares y Asamblea Constitutiva de la Célula Regional Latinoamericana de L'AICS dos docentes enviados por el Cooperativismo Adulto. (COFAC)*

- *Se interesa a la Universidad Nacional del Trabajo en la difusión y creación de Cooperativas de Trabajo (Exp. 4/1564)*

. *Docentes argentinos visitaron Cooperativas Escolares Uruguayas, en funcionamiento, dirigidas por el Profesor Suarez (Cooperativa Escolar Montalvo).*

A. 1 PANAMA

Nota:

-**1971:** *Una delegación de docentes panameños participó activamente en Costa Rica del "II Encuentro Continental de Cooperativismo Escolar" en el marco de la "III Asamblea Continental de la OCA" (Organización de las Cooperativas de América).*

Fue acompañada por el prof. Blas Bloise (representante del Ministerio de Educación) y la Lic. Ofelia Hooper por el Departamento Cooperativo del Ministerio de Agricultura)

-**1971:** *Con el apoyo y organización de los Ministerios mencionados se llevaron a cabo tres cursos intensivos de 5 días cada uno sobre Cooperativismo Escolar en Panamá City, Santiago de Veraguas y Chiriquí. Fue dictado por especialistas de Argentina y Puerto Rico en forma conjunta. Al acto de cierre asistieron los Ministros de Educación, Agricultura y Presidente de Panamá General Omar Torrigos*

-**1990:** *Asistió, en Dic./99, al "Congreso Mundial de l'AICS" (Alliance International de la Coopération Scolaire) - "Encuentro en Trieste" - haciendo conocer la aprobación de la Ley N° 12 del 5 de Octubre de 1990 sobre la enseñanza de Cooperativismo Escolar panameño. Delegada Lic. Elvia Lefevre*

-**1991:** *"La Asamblea Constitutiva de la Célula Regional de América Latina de l'AICS" y "I Encuentro Latinoamericano de Cooperativismo Escolar" en La Falda, Cba. (R.A.) contó con la prof. Lucrecia Herrera Cozzarelli.*

-**1999:** *Delegación de docentes y alumnos panameños participaron en Costa Rica, activamente, en los eventos continuación de los realizados en Panamá en 1996, y las Asambleas de la Célula de Cooperativismo Escolar de América Latina, y de la creación de la U.I.C.E. (Unión Internacional de la Cooperación Escolar).*

-**El IPAC (Instituto Panameño Autónomo Cooperativo) trabajó en favor de este movimiento aúlico en forma activa e hizo publicaciones muy importantes y diversas sobre el Cooperativismo Escolar.**

A.1 PUERTO RICO

Nota:

-*Puerto Rico se encuentra entre los primeros países que han implantado el Cooperativismo Escolar en América bajo el nombre de "Cooperativas Juveniles", agrupadas a su vez, en la "Federación de Cooperativas Juveniles".*

-*En 1946 la prof. Mercedes Amalia Marchand de Colón, a cargo del Departamento de Cooperativas Juveniles del Departamento de Instrucción Pública de la "Secretaría de Instrucción Pública de Puerto Rico, implementó las mismas.*

-*Pueden crearse en una escuela, un Club, un barrio, una comunidad, pero en base a normas y control de las autoridades educacionales. Su organización y funcionamiento es similar a las de otros países latinoamericanos y europeos. Tuvo el honor, la "Cooperativa Juvenil de la Escuela M. Cervantes", de ser declarada por la OCA como "Cooperativa Piloto de América"*

-*Todo lo referente a las mismas fue volcado por medio de informaciones, instrucciones, material didáctico, y otras notas en multicopias – agrupadas por temas – que la Sra. Marchand de Colón elaboraba y distribuía donde era necesario o solicitado.*

-*Las Islas del Caribe y Centro América, incluyendo México (y hasta USA), se beneficiaron con este material y cursos dictados por la autora.*

-*La Argentina la recibió en dos oportunidades, en eventos internacionales 1969 y 1972.*

-*Lo más importante de sus escritos fue publicado en tres libros para I, II y III ciclo de enseñanza bajo el título de "Y crecerán más Pinos"*

-Su obra pionera, silenciosa, muy sentida, y humilde, quizás por ello con más grandeza, es reconocida por cuantos la hemos tratado aprendiendo de sus enseñanzas.

-1971: Participó en los eventos de Costa Rica y Panamá

-1975: Contó con ella el **"II Seminario Latinoamericano de Cooperativismo Escolar en Pampanito (Venezuela).**

-1976: **Medellín (Colombia)** la contó, siempre activa, en el **Seminario de Cooperativismo Escolar** realizado en el marco del **"Seminario Ibero Americano de Educación Cooperativa"**

El prof. Moisés Reyes Perez, participante del Taller, manifestó, fuera del mismo, que en la escuela de la cual era director, en **Areciba P.R.**, tenían en funcionamiento una **Cooperativa Juvenil de Ahorro y Crédito**

A.1 MÉXICO

Nota:

- Se tiene noticias de ellas desde 1944.

- Ha habido correspondencia oficial con autoridades educacionales a cargo de Cooperativas Escolares cuando nuestro movimiento estaba integrado dentro de las normas de la "Comisión Continental de Cooperativismo Escolar de la OCA".

- Hubo representante reconocido en la misma.

- Cuando se producía cambio de autoridades el contacto se cortaba. Nunca hubo contactos directos con estas entidades escolares. Sí lo hubo con Cooperativas de Adultos que se mostraban interesadas sin llegar a conclusiones de acercamiento.

- Con la aparición de la **"Revista Coop-Escuela"** preparada en Argentina y editada, **vía Internet**, por gentileza de la **OIT – Ginebra (Fundación Galileo)** los contactos fueron directos con profesores y directivos de enseñanza, interesados en el tema, y al frente de Cooperativas Escolares. Se les contestó y se les envió material.

- **Confiamos en los mejicanos asistentes al Taller** para intercambiar – mutuamente – experiencias y ayudarnos en lo que fuera necesario.

A.1 PERÚ

Nota:

- No se deja de mencionar a la Rep. de Perú por la labor intensa, positiva, con auténtica vocación de servicio, que hemos conocido y seguido durante más de veinte años

Sus Cooperativas de Adultos (mayormente de Crédito) enseñaron, publicaron libros, material didáctico (para niños y adultos); sostuvieron escuelas en sus sedes (Ej.: "Sta. Elisa"); dieron cursos constantes a sus asociados; organizaron y participaron de eventos nacionales e internacionales sobre Cooperativismo Escolar.

-Por sólo mencionar algunas: "Cooperativa Central de Crédito de Perú", Cooperativa de Créditos Santa Elisa, Cooperativa de Créditos San Martín de Porres, Cooperativa de Créditos Santa Rosa de Lima ... Todas, hermanadas, destinaban esfuerzos a una noble actividad: formar el "hombre cooperativo"

- "Santa Rosa de Lima" tuvo en su Comité de Educación un plantel de docentes altamente ejemplar y entusiasta.

-Sería muy bueno volver a tomar contacto con este movimiento áulico peruano cuyos integrantes entregados, con verdadera fuerza, pero con mucha modestia, enseñanzas prácticas de la filosofía rochdaliana.

-Esto debe ser conocido por las nuevas generaciones y continuado con valor agregado.

-Conviene destacar que el **accionar del Cooperativismo Escolar en Perú** durante el **Congreso Continental y Asamblea de la OCA**, en 1977, motivó tanto, que el entonces **Presidente de la ACI, Roger Kerinek**, resolvió llevar a cabo el **"Primer Simposio Internacional Escuelas y Cooperativas"** en 1979, en la **Casa de UNESCO en París** coordinando con entidades como el **B.I.C.S. y l'OCCE**, entre otras. Contó con la participación de 22 países de los cinco continentes.

-Una simple anécdota: en 1972 asistió al "1er. Seminario Latinoamericano de Cooperativismo Escolar" realizado en La Falda, Cba. (R.A.) el prof. Carlos E. Escobedo Delgado del "Instituto Comercial Nocturno San José" y del "Colegio San José" de Arequipa (Perú) – donde se había realizado el **II Seminario Nacional de Cooperativas Escolares "Mariano Melgaz" (1971) Cómo? "un poco a pié y otro poco a dedo"**, manifestó.

Su coordinador **Agustín Vallejos Zavala** organizó – a su vez – en Chiclayo (Lambayeque) "Seminario Nacional de Cooperativas Escolares (1970) y el **"III Seminario Latinoamericano de Cooperativismo Escolar"** en 1978. con el apoyo de las autoridades educacionales a su más alto nivel y otras organizaciones culturales, llevando como lema "las Cooperativas Escolares y las Cooperativas de Adultos se necesitan mutuamente".

-Como promotor de este movimiento, el Lic. **Nelson Espino**, estuvo en la Argentina becado por el Gobierno de Perú aunando elementos e intercambio de experiencias (1968).

A.1 ESPAÑA

Nota:

- Hubo contactos positivos en parte de las décadas 1960 y 1970 tratando de interesar sobre Cooperativismo Escolar (No Cooperativas de Enseñanza) a docentes españoles.

- Podemos mencionar a **AECOOP** (Asociación de Estudios Cooperativos) **Madrid**, cuya revista N° 19 de 1970 publicó un estudio realizado sobre el Cooperativismo Escolar Latinoamericano (en especial).

A los contactos personales y de mutua información con los **Directores Nacionales de la Obra Sindical Cooperación: Isaías Monforte** (1968) y **Francisco de la Caballería**.(1975/86)

- Últimamente con el **Dr. José Espriu Castelló** fundador-presidente de la **"Fundación Espriu"**, quien asistió a los actos que se realizaron en **Costa Rica en 1999** para **"ver qué era el Cooperativismo Escolar"**

- **En este Taller** hemos contado con la asistencia del **prof. Juan Garcia Gonzalez** representando a la "Cooperativa Gredos San Diego de Enseñanza Integrada"

- Sabemos que en las Islas Canarias (Palma) hay Cooperativas Escolares (1990 y 2004) y en Gijón, Asturias (2004)

Esperamos que estas referencias sean positivas para un real reencuentro con interesados directos con fines de intercambio mutuo y fructífero.

A.2 VENEZUELA

Nota:

- **No hubo representante en el Taller pero no podemos menos que comunicar algunas informaciones de mucho interés:**

1968: Invitados argentinos dieron charlas, tuvieron reuniones con autoridades, sobre estas actividades áulicas que nos ocupan en Caracas

1972: Solicitan, por intermedio de la "Cooperativa de Trabajadores de la Educación del Estado de Trujillo" a las autoridades del "I Seminario Latinoamericano de Cooperativismo Escolar" realizado en Argentina, ser sede del **Segundo**.

1975: Se realiza en Pampanito (Estado de Trujillo – Venezuela) el "II Seminario Latinoamericano de Cooperativismo Escolar" con el auspicio de altas autoridades gubernamentales acompañando a la "Cooperativa de Trabajadores de la Educación del Estado de Trujillo y otras entidades educativas y del sector cooperativo.

1976: **26 docentes venezolanos visitan en la Argentina y Chile** Cooperativas Escolares e Institutos de Educación Cooperativa.

1986: Se aprueba en el Área Especial de Cooperativismo del Ministerio de Educación – Dirección de Educación Básica, el programa para el Sector Rural.

- **Se hacen publicaciones diversas sobre Cooperativismo Escolar** de carácter formativo, entre ellas el "Manual de Cooperativas Escolares" del profesor **Manrique Vasquez**. (Trujillo, Venezuela)

A.2 ECUADOR

Nota: No hubo asistentes en el Taller

- **1972:** El Licenciado Angel Izquierdo Duarte participó, como delegado en Argentina, al "I Seminario Latinoamericano de Cooperativismo Escolar":

- **En la década de 1970/80** se organizaron Cooperativas Escolares, entre ellas las "Cooperativa Estudiantil "Luis W. Dillón" y la "Cooperativa Estudiantil de Ahorro y Crédito "Simón Bolívar" en Quito con ... "Objetivos Generales, Específicos y Actividades Generales"... tienen Asociaciones de Clases, Actividades Educativas, Sociales, de Bienestar Estudiantil y Deportes.

- **Se publican libros sobre las Cooperativas Escolares y Estudiantiles**, entre ellas del Lic. Izquierdo Duarte.

A.2 BRASIL

Nota:

No hubo representantes en el Taller

Tenemos mucho material formativo e informativo sobre el Cooperativismo Escolar desde la década de 1960 hasta 2002. El material didáctico, sumamente valioso, muy bien logrado, para distintos niveles de enseñanza y para docentes, ha sido impreso a todo color y moderno en su diseño. Sus murales, sus rotafolios ... y hasta su Revista, atraen a todos por igual. Corresponde al año 2000/01 y ha sido editado por **SESCOOP** y **O.C.B.**

El movimiento "COOPERJOVEM" que, hasta 2001, lideró el Lic. **Geoniva Isaías de Oliveira**, con el último material didáctico-pedagógico, tuvo su contacto directo final con nosotros mediante la invitación a la celebración del "Día Internacional de la Cooperación 2002" para el cual estaban trabajando los adolescentes brasileiros.

-El Programa cooperativo de Brasil ya está implantado en más de 100 escuelas beneficiando más de 50.000 alumnos hasta el momento. Antes del final de 2001 serán 270 escuelas y 150.000 alumnos. De acuerdo con el planteamiento previsto para el año 2002 el número de alumnos a ser atendido será de 300.000" (del e-mail recibido el 08/07/01 del Lic. Oliveira).

Con pena decimos que no se consiguieron más respuestas precisas, inclusive de participantes a eventos realizados en la Argentina, internacionales, por delegados brasileiros asistentes, de fines de 2001 a 2004.

-Como informaciones de valor digamos que los contactos anteriores con Brasil lo fueron con: **Fabio Luz Filho, Valdike Moura, Nair de Andrade** (esta última en Pernambuco), reconocidos en el tema y en Cooperativismo en general, con muy positivos resultados, así como con autoridades gubernamentales que trabajaban e informaban sobre el tema.

Se recibió material de importancia en diversas oportunidades, no sólo de ellos, sino también de distintos organismos estatales .

-Se tuvo contacto personal con docentes-guías de zonas rurales brasileiras.

-Sería muy positivo continuar el intercambio con Brasil – el mayor en extensión de los países Latinoamericanos – lo que, como consecuencia, daría lugar a una conexión con todos los demás países integrados en la **UICE** y "Célula de Cooperativismo Escolar de América Latina"

Como cierre de este espacio sobre **Cooperativas Escolares** digamos que la "Comisión Continental de Cooperativismo Escolar de la OCA (Organización de las Cooperativas de América) integró en su seno, con representantes activos y resultados muy positivos, los siguientes países:

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Perú, Puerto Rico, Santo Domingo, Uruguay, U.S.A. (Estados Unidos) y Venezuela (Total 18 de los 26 localizados de 1969 a 1971)

B.1 ARGENTINA (regiones de la sub-zona de la Célula de Cooperativismo de América Latina)

REGION CENTRO (Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos)

CORDOBA:

Nota:

La expositora, Prof. Griselda Gallo, pasó un informe a la UICE haciendo conocer el desenvolvimiento del Cooperativismo Escolar en el periodo del actual gobierno provincial (desde 1994) y la Prof. Laura Calderón en el periodo anterior (1983 a 1993) referente a la prov. de Córdoba, lo que no se tuvo en cuenta al momento de hacer uso de la palabra. Se hacen salvedades al respecto.

Se sintetizan los mismos para presentar un panorama acorde con la realidad y sólo con fines informativos. Se agrega otros datos, por ser fundamentales para juzgar el Cooperativismo Escolar en su valor formativo y su accionar a nivel provincial, nacional e internacional afianzando con el mismo lo que hoy se puede apreciar.

Tómense estas aclaraciones, y los otros agregados de carácter informativo, como algo necesario para quienes han de seguir haciendo su historia. Debe entenderse que, para comprender lo que vivimos, mejorar acciones con valor agregado, y contribuir a un futuro sólido y progresista del Cooperativismo Escolar, no debemos ignorar lo que nos han legado quienes lo han vivido - la mayoría de ellos sin ningún afán personal y menos pecuniario - dejando bases firmes para un futuro que hoy, más que nunca antes, nuestros pueblos buscan: sus raíces, en lo personal, en lo histórico, en lo institucional.

-Vale esta aclaración para todo lo que se ha agregado en Argentina. Lo mismo lo fué para los países extranjeros.

La profesora Griselda Gallo, Coordinadora de Cooperativismo Escolar del Ministerio de Educación de la Prov. de Córdoba, hablando del periodo que se inició con el actual gobierno (1994) se refirió al proyecto y estado desde el Ministerio de Educación al incorporar a la “Capacitación de la temática de la Red de Formación Docente”, el Cooperativismo Escolar; así como la actualización del Registro de Cooperativas Escolares. Agradeció la buena disposición del Lic. Horacio Ferreyra durante su gestión en el Ministerio.

Cedió luego la palabra a la exposición de dos jóvenes integrantes de Villa Dolores, Aylen Abramian y Analía Victoria para que explicaran un nuevo proyecto que puede considerarse dentro del Cooperativismo Escolar titulado “Jóvenes por Jóvenes” que consideran un “Centro de Ayuda Adolescente”.

Creado en Agosto de 2004, manifiestan que la adolescencia no es una etapa de transición, sino un presente y una realidad en que se consolidan valores esenciales para el ser humano, sustentados en paz, igualdad, libertad, dignidad, verdad, que conllevan a ser hombre y mujeres de bien.

Se refieren luego a las experiencias cotidianas que les toca vivir dentro de un ambiente social de violencia.

Mediante entrevistas y estadísticas que entregaron, han obtenido resultados negativos y alarmantes: adicción, embarazos no deseados, violencia familiar y policial, discriminación, indocumentación ...

Acompañan su trabajo, y copia de la “Convención sobre los derechos del Niño” (ONU 20/11/89).

Unidas sus investigaciones a los aprobados “Derechos del Niño” se proponen **cambiar** porque consideran que **son comprometido** y necesitan que se tenga en cuenta ... “a quienes verdaderamente tengan ganas de volar” pues no quieren ser ellos, una vez adultos, quienes corten alas.

Concretan así, el 20/08/04 la **Asamblea Constitutiva** en la Escuela Normal Superior Dalmacio Velez Sarsfield de Villa Dolores, el “**Centro de Ayuda Adolescente Jóvenes por Jóvenes**” con aprobación de su Estatuto (62 artículos) con tres Direcciones: Salud, Acción Social y Cultura.

Nota:

Agregamos al periodo del actual gobierno provincial hechos de trascendencia:

. “**V Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares**” en Villa General Belgrano. (2000)

. Publicación, en 2001, del libro: “**Cooperativismo y Mutualismo Escolar Propuesta**

Pedagógica”, auspiciado por el Gobierno de Córdoba (Ministerio de Gobierno, Ministerio de Educación, Dirección de Fomento Cooperativo y Mutual, Dirección de Desarrollo de Acción Social

Políticas Educativas). Este libro se hizo llegar a los centros educacionales de la provincia.

. **Encuentro Provincial de Cooperativas Escolares en el Día Internacional de la Cooperación** (2001).

Durante 2001 – según trabajo entregado por la Prof. Griselda Gallo - la demanda recibida de Centro Educativos para recibir cursos e información sobre Cooperativismo Escolar llegó a 131.

- Se imprimen materiales bibliográficos de apoyo para taller y se seleccionó bibliografía con temas puntuales.

- **En 2004** “se pone nuevamente en marcha el programa de Cooperativismo Escolar con un nuevo relevamiento en todos los niveles”.

- Se comienza el proyecto de “Capacitación para Docentes”, incluyendo el “fortalecimiento del cooperativismo, mutualismo y emprendimientos asociativos escolares y juveniles en el Sistema Educativo Provincial”.

- **Se proyecta para 2005** todo lo atinente a mejorar material bibliográfico, capacitación a pleno, asesoramiento y seguimiento, incorporación de nueva información a la Base de Datos, constitución de redes regionales y desarrollo de una gestión integral.

Nota:

. *En el periodo 1983 a 1995 del informe de la Profesora Laura Calderón se extracta:*

“Con el advenimiento de la Democracia en 1983, se pone en marcha la Reforma Educativa de Córdoba. Se basa en tres pilares fundamentales: Democratización de la Educación, Descentralización Administrativa y

Regionalización de la Educación”. Comprende ocho Programas. Entre ellos está el Cooperativismo y Mutualismo Escolar”

Nota:

Se retoma así el camino iniciado en 1962 contando con el trascendente mensaje dejado, y la Legislación provincial, de 1972, adherida a Ley Nac. 16583/64, considerada hasta entonces. No se ignora su historia ni su trascendencia. Se aplica.

“En 1991 el equipo técnico que presidía la Prof. María Angélica Díaz de Vélez como coordinadora general del Ministerio de Educación, hace conocer un libro: “**Documento de Apoyo para Docentes**” con sus contenidos programáticos sobre cooperativismo y mutualismo escolar incorporados en la curricula, con sugerencias de actividades factibles de implementar el sello de la regionalización y de la creatividad personal.

-En 1990 se incorpora la figura de la **Coordinación Regional**. Se pone en marcha el **Proyecto de Difusión y Capacitación Docente**.

-**1991:** Publicación del Libro “**Documento de Apoyo para Docentes Cooperativismo y Mutualismo Escolar del Ministerio de Educación y Cultura**”, “**Ministerio de Salud y Desarrollo Social**” y “**Consejo Asesor Cooperativo**” (**Ley 7734**) – Córdoba.

-En 1992 se firma la **resolución 2133** entre los **Ministerios de Educación, Cultura y Desarrollo Social**. Se determina que el **Programa** esté en la **Dirección de Fomento Cooperativo y Mutuo** y se crea el **Registro de Cooperativas y Mutuales Escolares**.

-La Ley provincial 7734 de Córdoba (1988) adhiere la provincia a la Ley Nacional 23427. En su art. 5-B se fijan fondos para la enseñanza teórica-práctica en los establecimientos oficiales y privados adscriptos a la provincia.

-El Decreto 1640 del 12/06/90 crea el Consejo Asesor en el cual se incluye un representante del Ministerio de Educación, con un suplente.

-En 1996 se promulga la Ley 8569 actualmente vigente.

Nota:

- *Esta nueva Ley (8569) deroga, ampliando, la vigente desde 1972 (Ley 5360 y su decreto reglamentario 792/73). Aplica características propias de la “Ira. Cooperativa Escolar de Crédito y Consumo J. V. González Ltda.”.*

- *Cabe aclarar que la Reglamentación a nivel de Enseñanza Secundaria (Resoluciones 141/73, 336/73, 67/74 y 140/75) así como las vigentes a nivel primario (1867/68, 1890 y 1895/69) no fueron derogadas. Se refieren a reglamentaciones técnicas al efecto del funcionamiento de las Cooperativas Escolares en esos dos niveles. En todo caso pueden funcionar como complementarias de la nueva Legislación a un mismo fin, adecuadas si fuera necesario.*

- *La Resolución N° 141/73 de la **Dirección de Enseñanza Media, Especial y Superior (DEMES)** de Córdoba declara **Cooperativa Piloto** a la “1ª. Cooperativa Escolar de Crédito y Consumo Joaquín V. González Ltda.” Se adelanta la Ley 8569/96 de Córdoba, al nuevo Reglamento de la Ley 16583/64, el N° 1171/03, al **incluir como obligatorias la enseñanza del Mutualismo Escolar unida al Cooperativismo Escolar.***

“ También dispone que se debe “contribuir” a la integración de los jóvenes mayores de edad y a los menores de edad con sus respectivos representantes legales, a las Cooperativas Juveniles que se formen de acuerdo a procedimientos regulados en otros artículos de la misma ley. **Ente regulador: Dirección de Fomento Cooperativo y Mutuo (art. 9). La responsabilidad recae en el Ministerio de Educación.**

Acciones de 1990 a 1999:

-Se dictaron 134 cursos con participación de 5360 docentes.

-Se organizaron talleres para niños y jóvenes en distintas regiones.

-**II Encuentro Nacional de Consejos de Administración en Villa Giardino (1997)** con 700 alumnos y 230 docentes.

-**Encuentro de alumnos de la provincia a nivel primario** en el Hogar Pablo Pizurno con la participación de 500 niños.

-**Participación activa en eventos Nacionales e Internacionales.**

-**Asesoramiento** a escuelas de la provincia y de otras provincias (**Tucumán, Catamarca y Jujuy**).

-**Creación**, con la nueva ley de 1996, de las **Cooperativas Escolares de La Paqueta y Balnearia** (con matrícula del INAES).

-**Feria Provincial de Cooperativas Escolares (FESPROCOOP)** en el Museo de la Industria.

-Integración con Cooperativas de Adultos y otras actividades más”.

Nota:

1995: *Se realizan en Morteros las “VII Jornadas Nacionales de Cooperativismo Escolar y I del Mercosur”. Se rotama con este evento, la realización de las Jornadas Nacionales de Cooperativismo Escolar continuando las VI, celebradas en Río Gallegos, Santa Cruz en, 1973, organizadas por su gobierno.*

Recordemos como hemos llegado a esta integraciones:

1962 a 1976

. En 1962, en el centro de la República Argentina surgió por necesidad una Cooperativa Escolar para suplir una enseñanza vivencial de clases de prácticas contables.

. Su aceptación por los adolescentes, por la comunidad y las autoridades educaciones provinciales y nacionales hicieron el resto.

. **1965** marcó el inicio –sin quererlo– de esta integración que hoy vivimos, con la “**Primeras Jornadas Nacionales de Cooperativismo Escolar**” con representantes gubernamentales, educaciones y fuerzas vivas a todo nivel territorial y educativo.

. Nos comenzamos a conocer, y descubrir que, en la Argentina el Cooperativismo Escolar existía desde muchos años atrás con Cooperativas Escolares en marcha. **Con Legislación que las amparaba**. Con maestras guías y hasta con **Inspectoras de Cooperativas Escolares**.

. **Continuaron las Jornadas Nacionales**, rotando por distintas provincias argentinas.

. A ellas se unieron, reuniones zonales, regionales, provinciales; cursos, seminarios, encuentros, intercambio de experiencias. Hasta los propios niños y adolescentes daban clases y cursos. Hacían encuentros y jornadas. Sus padres y su entorno escolar apoyaba y participaba a pleno. Las cooperativas de adultos los recibían, los obsequiaban y apoyaban.

. Por traer un caso a la vista, de 1967 a 1972, el Gobierno de Córdoba, no solo dictó resoluciones – aún vigentes – en los niveles escolares primarios y medio, sino que **aprobó su propia Ley y Reglamentación** en concordancia con la Nacional 16583/64 (llamada “Ley Illia”). Tuvo a disposición de 1967/69 movilidad para que los alumnos formados en la temática participaran, como protagonistas, en cursos dados a docentes y a otros alumnos transmitiendo, con su entusiasmo, sus relatos, llevando su teatro de títeres al efecto. Sus maestras-guías exponían, ampliando, métodos didáctico-pedagógicos, los alumnos sus vivencias.

Es un placer mencionar tres pilares de lo que aquí se relata: la **Prof. Nélide Bronzino de González** (primero como inspectora y directora de enseñanza primaria, y luego Sub Secretaria de Educación); al **Prof. Luis Lamberto** (Ministro de Educación y Cultura) y el **Contraalmirante Helvio Nicolás Guazden** (Gobernador).

. Del nivel nacional se pasó a eventos internacionales, habiendo realizado en:

1969: 1º Encuentro Continental de Cooperativismo Escolar de OCA conjuntamente con las **V Jornadas Nacionales de Cooperativismo Escolar**.(Córdoba)

1972: “Primer Seminario Latinoamericano de Cooperativismo Escolar”.(La Falda – Cba.)

Todos sabemos lo que pasó después y, sin abandonar este movimiento escolar, nos llamamos a un silencio forzado.

1977 a 1983

Después de exportar nuestro Cooperativismo Escolar (que ya había trascendido las fronteras del país desde años antes) éste vuelve a tomar forma con lo que relata la Prof. Laura Canderón (ya resumido y transcrito con notas ampliatorias). Continúa con el gobierno actual.

SANTA FE

Prof. Raquel Cracogna, integrante (ad-honorem) de la Comisión Asesora de los Contenidos de Cooperativismo y Mutualismo del Programa de Cooperativismo Escolar, esbozó en forma rápida, la situación positiva de este movimiento escolar en Santa Fe.

Nota:

Se complementa con el material entregado por el **Prof. Adolfo Zanni** y que se resume

Santa Fe, por decreto 3883/2003 se reglamenta la Ley 9961. Art 1ro.: “Establece a partir de la vigencia del presente, se profundice la enseñanza del Cooperativismo, del Mutualismo y la generación de Microemprendimientos Escolares en todos los niveles de educación de la Provincia del Ministerio de Educación...”

Dá las normas que hacen al buen funcionamiento dentro del Ministerio de Educación y todo el ámbito de acción de la provincia. Para complementar el mismo se otorgan 60 días, desde su dictado, al efecto de aprobar el Reglamento Interno.

Este decreto, firmado por el entonces gobernador **Carlos Reuteman** fue dado a conocer públicamente, con gran satisfacción, en **acto especial preparatorio** de las **Cooperativas Santafesinas**, en la **ciudad de Rosario**, para el **CAC/04**. por el actual gobernador **Jorge Obeid**.

Nota:

Después de esto sólo falta esperar que Santa Fe pronto tenga en marcha nuevamente más Cooperativas Escolares, que las “569” que figuran en el censo de **1969**, hecho por la **Lic. Edith Depetris (Universidad Católica de Santa Fe)**, que tanto trabajó por aquellos años, inclusive en la década del 70.

1987: En este año se publicó. “**Apoyo para Docentes sobre Educación Cooperativa**” del Consejo Provincial de Cooperativismo, compuesto por 5 módulos que abarcan en forma somera, pero completa y clara, el concepto de Cooperativismo, la parte didáctico-pedagógica y las normas claves para la constitución de las Cooperativas.

Los cambios gubernamentales influyeron mucho por su falta de apoyo – a nivel institucional- mientras se producían movimientos generacionales dentro de la docencia y alumnado.

En este taller se escucharon algunas voces haciendo ver que aún subsisten las Cooperativas Escolares que han de beneficiarse con la nueva reglamentación y el impulso que hoy está tomando este movimiento en la Provincia de Santa Fe, acorde con la nación.

A sólo título de ejemplo:

Cañada del Ucle: La Directora **Prof. Beatriz Camiscia** –asistente al Taller- de la escuela N° 131 reseña las actividades de su Cooperativa Escolar que funciona desde hace ocho años en la misma. Se manifiesta feliz de poder participar.

. **San Javier:** La Cooperativa Escolar del IPEM 242 “Manuel Belgrano” ha llevado a cabo en 2001 las “VI Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares” con mucho éxito, no sólo de alumnos y docentes participantes, sino también por el apoyo entusiasta del gobierno y legisladores a nivel municipal, provincial y nacional. La coordinación perfecta. Los resultados fueron positivos a nivel humano, simbólico, con trascendencia nacional e internacional.

. **Bernardo de Irigoyen:** Cooperativa Escolar Bernardo de Irigoyen de la Escuela de Educación Media N° 2394 “Crucero General Belgrano”, funciona desde hace años bajo el patrocinio de la Cooperativa Agrícola-Ganadera Bernardo de Irigoyen y el asesoramiento de la **Lic. Sandra Parra**.

. **Sunchales:** Digamos como final que la “Casa Cooperativa de Provisión de Sunchales Ltda.”, ha incluido “Asunción de Padrinazgo de Cooperativas Escolares” en el Programa Oficial del Acto del Día Internacional de la Cooperación 2004. En este día se apadrinaron cuatro Cooperativas Escolares.

Vuelve a surgir con fuerza **SANCOR**, que tanto ha dado y colabora con el Cooperativismo Escolar desde su inicio.

. **La Universidad Católica de Santa Fe** tiene entre sus carreras la “Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo” desde hace años.

. **FECOTEL, en San Gerardo**, dicta cátedras y otorga “Tecnica en Cooperativismo y Mutualismo”.

. No podemos dudar de que Santa Fe volverá a ser señora en Cooperativismo Escolar.

ENTRE RIOS

Al final del Taller dió breves referencias la Secretaria del Consejo General de Educación de esta provincia, Lic. María Celia Elizaincin.

Nota:

- Para complementar nos permitimos agregar que, el reciente “Encuentro de Cooperativas del Mercosur” que se ha llevado a cabo en Septiembre de 2004 en Concordia, Entre Ríos, servirá para poner en marcha el Cooperativismo Escolar.

- Esta provincia, cuenta con legislación precisa sobre el mismo la que está en vigencia.

- La Ley 7583/85 declara “de interés provincial la enseñanza del cooperativismo en todos los niveles de educación”.

- La Reglamentación: **Decreto 5710/86**, reafirma esta medida. Encomienda: “al Consejo General de Educación para que por intermedio de la Dirección de Planeamiento Educativo y a través de la Asesoría Técnica de Cooperativas Escolares, creada por resolución N° 133, CGE, del 10 de febrero de 1986, la colaboración de la Dirección de Cooperativas y Mutualidades e Instituciones Cooperativas, organicen tareas de sensibilización y formación, de docentes y confeccionen material de apoyo correspondiente...” (art. 4to. Ley 7583). Da, asimismo, normas de organización y responsabilidades.

- Cabe destacar que se ha publicado un Boletín de Cooperativismo Escolar (“La Cooperación”).

REGION ATLÁNTICA (Buenos Aires y Capital Federal)

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

- **Lic. Leonor Ocampo**, socióloga de Mercedes, Prov. de Buenos Aires. Presentó un trabajo previo y expuso en el Taller haciendo referencia a sus pasos por el Área de Capacitación del IPAC (Prov. de Bs. As.), donde desarrolló instancias de capacitación con resultados óptimos en materia de Cooperativismo Escolar. Manifestó que hoy ya no existe el IPAC Bs. As. por lo que sus actividades la desarrolla desde una empresa cooperativa. Ha hecho publicaciones sobre el tema.

- **Susana Abad. Escuela N° 3 de Pigüé** (Prov. de Bs. As.): como verdadera maestra-guía hizo llegar su fe y entusiasmo docente a través de la Cooperación Escolar segura de su accionar.

- **María Margarita Grazziani** de la “Cooperativa Escolar Por un Mundo Mejor”, de Bahía Blanca, hizo conocer que se fundó en 1999. Desarrolla actividades de horticultura, floricultura, fruticultura, plantas aromáticas, abonos e insecticidas orgánicos. Tienen vacas, ovejas, cabras, caballos y aves de corral. Desarrolla también otras actividades difundiendo su quehacer a través de su propia página web. Resalta la labor de la Cooperativa Obrera de Bahía Blanca que desde hace varios años da un curso con puntaje dirigido a docentes de la EGB.

Entregó material sobre estos temas.

Nota:

- La profesora María Margarita Grazziani ha entregado material ilustrativo.

Para que se conecte: en La Falda (Cba.), existe otra cooperativa Escolar del mismo nombre en el “Instituto Especial Madre Argentina”.

- Conviene agregar a lo expuesto lo que posiblemente no alcanzaron a decir, quienes presentes, no han pedido la palabra.

- La Prov. Buenos Aires, casi puede decirse que marcó con su Cooperativismo Escolar, acciones y realizaciones a nivel nacional.

- Su ley 5.111 de Cooperativismo Escolar es de 1946, se pone en vigencia en 1959 y la Reglamentación de la misma es de 1972 (Decreto 4912). Le es aplicable también la Resolución N° 57/60 del Consejo Nacional de Educación.

Toda esta legislación está vigente.

- En 1965: la representación de esta provincia en las Primeras Jornadas Nacionales de Cooperativismo Escolar (La Falda, Cba.) estuvo a cargo de dos inspectoras especializadas en el tema **Prof. Lucía Ramos y Prof. María Eugenia Varas de Ferrante**.
- En 1996: el **Primer Encuentro Nacional de Consejo de Administración de Cooperativas Escolares** tuvo lugar en Mar del Plata.
- En 2002: las **X Jornada Nacional de Cooperativismo Escolar y IV del Mercosur** se realizaron también en Mar del Plata.
- La Provincia de Buenos Aires tiene dentro de la Dirección General de Cultura y Educación la **Dirección de Cooperativas Escolares** que, por trabajo de Seminario de futuros Licenciados en Cooperativas y Mutuales de la Universidad de La Plata, suministró, a sus autores, en 2002, la nómina de las Cooperativas Escolares a esa fecha, por medio de su directora **Lic. Marta Miranda**.
- Estos datos, entre otros, son de importancia para conocer la actividad, desde años, del Cooperativismo Escolar en la Prov. de Buenos Aires, mucho antes de la Ley 16583/64.
- La **Universidad Nacional de La Plata** (Buenos Aires) es la primera que ha instituido la **Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo** en el orden nacional.

CAPITAL FEDERAL (CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES)

Nota:

- En 1968 en el local de la OEA (Capital Federal) se llevaron a cabo las **IV Jornadas Nacionales de Cooperativismo Escolar**.
- La **Universidad del Museo Social Argentino** otorga títulos de Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo.

REGION LITORAL (Corrientes, Chaco, Formosa, Misiones)

Coordinadora: Prof. Mirta del Potro de Kaliniak - Miembro del Equipo Docente de la Comisión Provincial de Educación Cooperativa Escolar de la Provincia de Corrientes (C.P.E.C.E.), quién profundizó a través de la siguiente exposición, el desarrollo en cada una de las provincias de la región:

FORMOSA:

- **Difusión y Promoción del Cooperativismo Escolar** desde la COOPERATIVA TECNICOOP, que reúne profesionales universitarios en Cooperativismo. Impulsores del **Proyecto de Ley de Educación Cooperativa Escolar** para insertar la temática en Espacios Curriculares.
- **PRODECOOP Escolar:** Programa de Educación y Desarrollo Cooperativo y Mutual Escolar. Resolución N° 511/96. Ministerio de Cultura y Educación. Comisión Ejecutora de Cooperativismo y Mutualismo Escolar.
- **Experiencias Aulicas 1996-1997:** Aportes de la Didáctica y Pedagogía Cooperativas.
- **Elaboración de Diseños Curriculares EGB 1, 2 y 3; Media y Polimodal (2001).**

MISIONES:

- **Capacitación y Perfeccionamiento** en Cooperativismo a través de: Cursos, Jornadas, Seminarios, Congresos. Secretaria de Estado de Acción Cooperativa y Mutual. Convenios con la Universidad Nacional de Misiones, Universidad Nacional de La Plata y Colegios de Graduados en Cooperativismo y Mutualismo de la República Argentina.
- **Difusión y Promoción del Cooperativismo Escolar:** 1er Congreso del Mercosur: Capacitación, Promoción y Educación Cooperativa. Firma del Decreto Reglamentario de la Ley N° 3872/02 que obliga a **introducir los principios de la economía social en las aulas, en los niveles de EDUCACIÓN GENERAL BASICA: 1, 2 y 3; Polimodal, Tercerario; Universitarios y Regímenes Especiales.**
- **Impresión de Material didáctico para docentes.**
- **Existencia de Cooperativas Escolares y Centros Juveniles.**

CHACO

- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Subsecretaría de Coordinación de Programas Especiales: **Programa de Cooperativismo Escolar.**
- Matriculación de Cooperativas Escolares, organización, funcionamiento y monitoreo.
- Capacitación, Perfeccionamiento, Difusión y Promoción, Integración Cooperativas Escolares: **Encuentros Provinciales y Nacionales, EXPOCOOP**, otros.
- Registro de Cooperativas Escolares.
- Centros Juveniles Cooperativos.
- Avances en la elaboración de **Diseños Curriculares** para incorporar la educación cooperativa en los distintos niveles de enseñanza del sistema educativo formal, 2004.

CORRIENTES

- **Programa: “EDUCAR PARA LA COOPERACIÓN” . 2002-2005.**
Líneas de Acción:
1- Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización
- Proyecto A: “Educar para la Cooperación”: Una propuesta de Articulación de Niveles – Nivel Inicial, EGB 1 y 2.

- Proyecto B: “Educar para la Cooperación”: Una propuesta integral que da sentido a la vida social y productiva – Niveles EGB 3 y Polimodal.
- Proyecto C: “Una Estrategia que promueve valores en el marco del Programa Integral para el desarrollo local, educativo para escuelas prioritarias”.
- Proyecto D: “Educación para todos ampliando ofertas de EGB 3 en el área rural”.

Auspiciados y aprobados por el Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia.

2- Difusión y Promoción

- Normativa legal vigente.
- Producciones pedagógicas: “El Cooperativismo como experiencia de vida”, “Educación para la Cooperación”, “Cooperativismo Escolar”, “Educar para la integración”, “Educación Cooperativa y Mutual: Una propuesta de inclusión social y desarrollo local”, “La Cooperación: Eje Transversal del Proyecto Educativo Institucional Cooperativo”.
- Propuestas de contenidos básicos comunes de Cooperativismo para el nivel inicial, EGB 1, 2 y 3 y Polimodal; elaborados por equipos de docentes especializados del nivel y distintas áreas (borradores).

3- Fortalecimiento de las Cooperativas Escolares

- Matriculación, asesoramiento y monitoreo.
- Talleres para niños y jóvenes.
- Talleres para técnicos en administración cooperativa y mutual.
- Apoyo financiero. Ley N° 23.427 (Comisión Mixta de Promoción y Educación Cooperativa).

4- Participación e Integración

- Organización, ejecución y evaluación de eventos internacionales, nacionales, regionales y provinciales.

5- Educación, Trabajo y Producción – Corredores Productivos

- Es un programa de acción diseñado por el sector cooperativo de la Provincia para revalorizar los espacios locales y regionales mediante la concentración de esfuerzos de distintos actores de la economía social en el sector público.
- Se trabaja, se produce, se comercializa, se exporta, se dinamiza todo el comercio afín a la producción, se generan empleos calificados; simultáneamente SE EDUCA, SE CAPACITA y SE FORMAN LOS RECURSOS HUMANOS que la EMPRESA COOPERATIVA necesita para afrontar los desafíos del mundo actual.
- Protagonismo de técnicos en cooperativismo y mutualismo y juventud cooperativista.
- Convenios de Cooperación con el Instituto de Formación Docente de Gobernador Virasoro.
- Carrera de Técnico Superior en Cooperativismo y Mutualismo.

En la **región Litoral** se organizaron y ejecutaron:

En 1997, las VIII Jornadas Nacionales de Cooperativismo Escolar y II del Mercosur: “Educar para la Integración” – **Gdor. Virasoro (Corrientes)**.

En 1998, el III Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares – **Resistencia (Chaco)**.

En el año 2003, el VII Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares: “El Camino de los Argentinos: la Cooperación” – **Corrientes capital (Corrientes)**.

REGION COMAHUE (La Pampa, Río Negro y Neuquen)

LA PAMPA

La ley 685 de 1975 adhiere la provincia a la Ley Nac. 16583/64. Su Decreto Reglamentario es el N° 3578 de 1989.

Ello dio lugar a acciones concretas: cursos a docentes de distintos niveles de enseñanza, Capacitación, Cooperativización de Escuelas, Taller, carrera de Nivel Terciario, (“**Docente Especializado en Mutualismo y Cooperativismo Escolar**” y **Técnico en Promoción y Administración Cooperativa y Mutual**”) Informaciones recibidas de: **Subsecretaría de Acción Cooperativa y Mutual y Dirección General de Enseñanza Media y Superior**” (General Pico, Agosto/90)

RIO NEGRO

Representante: Dr. Iván Romero – **Subsecretaría de Economía de la Pcia. de RIO NEGRO**, quién en una apretada síntesis resaltó el impulso que se ejerció desde el Ministerio de Educación de la Pcia. cuando el Prof. Cooperativista Don Italo Donda ejerciera un cargo afín. En la actualidad el Cooperativismo y el Mutualismo se implementan como eje transversal. A continuación fijó la diferencia entre política del Estado y política de Gobierno, dado que la Pcia. de Río Negro tiene incorporada la promoción del Cooperativismo Escolar en su Constitución Provincial.

Asimismo posicionó a la región con una fuerte decisión en estos últimos tiempos sobre el desarrollo y fomento de la enseñanza del Cooperativismo, realizando seminarios, encuentros, etc.

Para finalizar agradeció la presencia de autoridades de la Provincia de La Pampa quienes conforman junto a las otras provincias el Bloque Patagónico.

-1971: los trabajos presentados por Cooperativas Escolares de Ñorquincó y Allen obtuvieron 2º y 3º premio – en su categoría – en Concurso de Literatura y Dibujo a nivel Continental derimido en el marco del Congreso de la OCA en Costa Rica (2ª. Reunión Continental de Cooperativismo Escolar)

-1972: En Congreso Nacional de Cooperativismo realizado en San Carlos de Bariloche el Dr. Antonio José Garibaldi, presidente de la Dirección Nacional de Cooperativas, hizo entrega de medalla y diploma a los alumnos participantes de la Cooperativa Escolar de Ñorquincó, los que llegaron sobre la hora de la cena de cierre, después de las peripecias que rodeó el viaje desde su ciudad.

-1973: La Cooperativa Escolar "Pequeña Rochdale", de la Escuela N° 84 de Cinco Saltos celebró sus 25 años (Bodas de Plata). Fue iniciativa, y se creó en 1948 por iniciativa, del Sr. Edgardo Julian Romera

-2003: En el "2º Megaevento de Cooperativismo y Mutualismo" cumplido en San Martín de Los Andes, la "Escuela Técnica Los Andes" de San Carlos de Bariloche entregó un trabajo especial sobre las actividades y distinciones obtenidas por actividades y proyectos sobre Cooperativismo.

REGION NOA (Tucumán, Catamarca, La Rioja, Salta, Jujuy, Santiago de Estero)

Coordinadora: Prof. Mercedes Díaz.

Representante: Cdor. Enrique Lazarte - Pte. Federación de Cooperativas de Enseñanza del NOA Ltda. (FECENOA), quien manifestó la importancia que reviste el Cooperativismo Escolar en cada una de las organizaciones cooperativas de enseñanza.

Hecho trascendente, ya que una de las debilidades de esta tipología cooperativa, era precisamente la ausencia de la educación cooperativa en sus currículas.

Nota:

TUCUMAN

. Conviene recordar que en Tucumán se realizaron en Agosto de 2004 las "XI Jornadas Nacionales de Cooperativismo Escolar y V del Mercosur".

. Que en la "Casa Histórica de Tucumán" tercer patio se levanta un Monolito de mármol en el llamado "Rincón de la Cooperación" debido a la iniciativa de la Comisión Provincial de Cooperativismo Escolar de Tucumán con la colaboración de la Primera Cooperativa Escolar de Crédito y Consumo J. V. González Ltda. (La Falda, Córdoba).

CATAMARCA

- 1967: Se realizaron en su capital las "III Jornadas Nacionales de Cooperativismo Escolar".

LA RIOJA

- Ha tenido altas y bajas en su Cooperativismo Escolar impulsado por sus gobiernos.

- 1984: Se llevó a cabo el "Primer Encuentro Nacional de Cooperativismo Escolar organizado por el "Consejo General de Educación de La Rioja" con representantes gubernamentales de provincias y de la Nación.

- Posteriormente participó con delegados escolares y docentes en distintos actos Nacionales y de provincias sobre Cooperativismo Escolar.

- 2004: asistió a las "X Jornadas Nacionales de Cooperativismo Escolar Tucumán"

SALTA

- 1999: Se llevó a cabo el "IV Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares" en Calafate

JUJUY

. Es bueno resaltar la labor realizada con el apoyo de la Cooperativa de Tabacaleros de Perico, para la difusión y capacitación Cooperativa, creando Cooperativas Escolares. Contaban con el apoyo del Consejo Nacional de Educación y el Consejo General de Educación de la Provincia.

. Realizaban tareas de construcción de bloques con los cuales constituían sus locales y vendían para recaudar fondos. La máquina hormigonera y los moldes, así como los primeros aportes de capital de trabajo fueron donados por esta Cooperativa Tabacalera. Había Talleres de costura y labores manuales así como sección de consumo de útiles escolares.

. Su profesor guía, René Barrionuevo, se dedicaba full time a esta actividad con el consenso de las autoridades educacionales y el aporte pecuniario de la cooperativa patrocinante.

- 1998: Se llevaron a cabo las "VIII Jornadas Nacionales de Cooperativismo Escolar"

SANTIGO DEL ESTERO

. Tuvo un Cooperativismo Escolar numeroso y entusiasta apoyado por autoridades educacionales. Sé e destacó la labor de la Señora M. H. de Suarez, Margarita Tahan entre otras.

. En 1966, en Río Hondo se realizaron las "II Jornadas Nacionales de Cooperativismo Escolar".

. En su Universidad Nacional se otorga, entre otros títulos profesionales, la Licenciatura en Cooperativismo y Mutualismo".

REGION CUYO (Mendoza. San Juan, San Luis)

SAN JUAN

- **1970:** Se cumplió la **"Primera Reunión Provincial de Cooperativas de San Juan"** organizadores por la Comisión Provincial de Cooperativismo Escolar (Presidente Prof. Eduardo Corradi).
- Se dictaron cursos a nivel de docentes .

REGION PATAGONICA (Tierra del Fuego e Islas Atlánticas, Islas Malvinas, Chubut y Santa Cruz)

Nota:

Entre otros datos de interés digamos:

TIERRA DEL FUEGO

- **1991:** por primera vez dos docentes, representando autoridades educacionales, se hicieron presentes en eventos sobre Cooperativismo Escolar. Fue en el **"I Encuentro Latinoamericano de Cooperativismo Escolar"** y **"Asamblea Constitutiva de la Célula Regional de Cooperativismo Escolar Latinoamericano de L'AICS"**
- Posteriormente, otros eventos nacionales sobre el tema, han contado con delegados de Tierra del Fuego.

SANTA CRUZ

- **1973** Se llevaron a cabo, en Río Gallegos, las **"VI Jornadas Nacionales de Cooperativismo Escolar"**. El gobierno de la Provincia se hizo cargo de los gastos de traslado y estadía de los delegados de otras provincias (alumnos y docentes). Tuvo singular éxito y, después del mismo, hasta 1995, dejaron de hacerse estas Jornadas por motivos de fuerza mayor. El compromiso de realizar las **"VII Jornadas Nacionales de Cooperativismo Escolar"** era de La Plata (Prov. Bs. As.), no pudo ser. Recién se cumplieron en 1995 en Morteros (Córdoba)

VIII A modo de Cierre

ACLARACIONES

Se tuvo en cuenta, para este Informe:

- Las exposiciones de quienes se habían previamente anotado al efecto: 1ro. extranjeros, 2do. argentinos .
 - El entusiasmo despertado que hizo tomar la decisión, a la Moderadora, de recepcionar las distintas manifestaciones orales para conocimiento de todos los participantes.
 - Hubo quienes presentaron trabajos o bien los entregaron en el momento como mayor aporte, para reforzar su expresiones acosados por el poco tiempo disponible.
 - Aunando lo manifestado, y tratando de enriquecer tanto interés, se vió oportuno hacer conocer hechos importantes y trascendentes del **Cooperativismo Escolar** por países o zonas en que se han producido.
 - Se considera que todo esto refleja sentir de los asistentes, y se trata de volcarlo en este **"Informe Ampliado"**, en forma de síntesis ("notas") , con miras a despertar las investigaciones del caso, en sus propios países o regiones, por parte de los talleristas o eventuales lectores interesados.
 - Es una forma de colaborar con quienes desean profundizar sus propios conocimientos

CONCLUSIONES

Todos cuantos hemos asistido al **Taller de Cooperativismo Escolar en el marco de la XIII Conferencia Regional ACI Américas – Buenos Aires 2004"** comprobamos un entusiasmo generalizado con reacciones positivas y motivadoras.

Hemos escuchado y visualizado, en síntesis, la trayectoria del **Cooperativismo Escolar** a nivel Mundial y Latinoamericano; la integración a que dio lugar; dificultades y soluciones encontradas; el apoyo recibido a muy distintos niveles asociativos, institucionales, culturales y políticos; todo ello expuestos por panelistas y participantes al Taller.

Sentimos una sensación gratificante hacia **ACI AMERICAS** que nos ha permitido expresarnos en este importante evento continental, con miras a una mayor y más fuerte integración, en beneficio común del Cooperativismo Escolar y el Cooperativismo Adulto en todos sus niveles de acción y desarrollo.

Esto nos lleva a manifestar que:

-La inclusión del **Cooperativismo Escolar** dentro de la organización de **ACI Américas** ha de ser una forma positiva de fortalecer el **Cooperativismo** desde sus raíces: el aula escolar, germen de formación integral de toda sociedad que se precie de buscar la **Paz con Progreso en Democracia**.

-La concreción de la propuesta presentada al Taller : **“La problemática de nuestros tiempos nos permite proponer el Cooperativismo Escolar como alternativa de desarrollo, para la búsqueda de nuevos horizontes, con luminosas esperanzas, desde una visión mas humana y patriótica”**, es acertada y viable.

Coordinadora

Dra. María Argentina Gómez Uría
Pte. de la UICE (Miembro de COOPERAR)

LA FALDA, Córdoba R.A., Diciembre de 2004.